

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL DE****126****MADRID NÚMERO 32****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

D./Dña. MONTSERRAT TORRENTE MUÑOZ, LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 32 de Madrid.

HAGO SABER: Que en el procedimiento ETJ 73/2021 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. LUIS MIGUEL GARCIA DURAN frente a DEMOLITION ENGINEERING KFT y FONDO DE GARANTIA SALARIAL sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado AUTO de fecha 02/06/2021 cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

PARTE DISPOSITIVA

Se DECLARA EXTINGUIDA la relación laboral que unía a DON LUIS MIGUEL GARCÍA DURAN con DEMOLITION ENGINEERING KFT, con efectos de 2.06.2021, condenando a la empresa a que abone al trabajador las siguientes cantidades:

NOMBRE TRABAJADOR: DON LUIS MIGUEL GARCÍA DURAN.
INDEMNIZACIÓN: 1.647,03 EUROS.
SALARIOS DE TRAMITACIÓN: 13.176,24 EUROS.

MODO DE IMPUGNACION: mediante recurso de REPOSICION ante este Juzgado dentro de los TRES días hábiles siguientes al de su notificación, debiendo el recurrente que no sea trabajador o beneficiario de la Seguridad Social ingresar la cantidad de 25 Euros en la cuenta de este Juzgado abierta en la entidad BANCO DE SANTANDER; para pagos por transferencia IBAN ES55 0049 3569 9200 0500 1274 con el concepto 2805-0000-64-0073-21 y para pagos en ventanilla 2805-0000-64-0073-21.

Así, por éste su Auto, lo acuerda, manda y firma, el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez.

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a DEMOLITION ENGINEERING KFT, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a dos de junio de dos mil veintiuno.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/20.377/21)

